



Gobierno de
Canelones

RESOLUCION 038/2020

Santa Lucía, 13 de marzo de 2020.

Visto: que en el año 2019 se cumplieron 236 aniversarios de Santa Lucía y el Ministerio de Turismo donó \$ 30.000 (treinta mil pesos) para los festejos.

Considerando: que se creó un expediente para las tramitaciones correspondientes.

Resultando: que el dinero debe reintegrarse al Fondo Permanente desde la cuenta extrapresupuestal ya que el gasto se cubrió desde el Fondo Permanente.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar a reintegrar el dinero utilizado para el pago de dicho gasto al fondo Permanente de \$ 30.000 de la cuenta extrapresupuestal ya que el mismo corresponde a una partida extrapresupuestal y se debe reflejar contablemente como tal.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Acta N° 10/20.


Angel Medina
Concejal


Raúl Estramill
Alcalde

Susana Hernández
Concejal


Hugo Rodríguez
Concejal


Nibia Uria
Concejal